CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS No. 1097 DE 2024, SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE.

Objeto:	Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Sincelejo del departamento de Sucre, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción del sistema de acueducto del corregimiento La Arena en el municipio de Sincelejo, departamento de Sucre", en adelante el "PROYECTO".				
Supervisor MINISTERIO:	Subdirectora de Proyectos				
Supervisor MUNICIPIO	Secretaria de Infraestructura				
Valor / Aporte:	N.A.				
Fecha de suscripción del convenio:	03	de	diciembre	de	2024
Fecha de terminación del convenio:	02	de	junio	de	2026

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aprobación de Registro Presupuestal:	N/A	de	N/A	de	N/A

A los tres (3) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron **SOLEY MARGOT JUNCO GENES**, identificado con la cédula de ciudadanía No.45.515.711 en su calidad de Secretaria de infraestructura del municipio de Sincelejo – Sucre, y **CLAUDIA MILENA CASTAÑEDA BURGOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.217.401 en su calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del convenio, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en las cláusulas tercera, cuarta, quinta y sexta del convenio.

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el convenio para el perfeccionamiento, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del convenio.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de diciembre de 2024.

CLAUDIA MILENA CASTAÑEDA BURGOS
Supervisora del convenio MINISTERIO

SOLEY MARGOT JUNCO GENES
Secretaria de Infraestructura de Sincelejo- Sucre

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

Proyectó y revisó: Freddy Álvaro Lozano España – Contratista DIDE F. lozano E.